

**ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE ABRIL DE 2025**

**1. Objeto**

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: El Colegio requiere contratar el servicio de alquiler de una fotocopidora para la impresión y el servicio de fotocopiado a Domicilio con el fin de guías y circulares para los estudiantes. De Abril a Noviembre 2025

**2. Justificación**

El Colegio Instituto Técnico Distrital República de Guatemala, requiere realizar el servicio de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina Fotocopiado para la entrega de material didáctico a estudiantes y docentes durante la vigencia 2025  
 Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

**3. Objetivo del Estudio**

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: El Colegio requiere contratar el servicio de alquiler de una fotocopidora para la impresión y el servicio de fotocopiado a Domicilio con el fin de guías y circulares para los estudiantes. De Abril a Noviembre 2025
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

**4. Ficha Resumen**

**Ficha de Resumen Estudio de Mercado**

| Requerimiento                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |   |                    |   |              |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------|---|--------------|-----|
| El Colegio requiere contratar el servicio de alquiler de una fotocopidora para la impresión y el servicio de fotocopiado a Domicilio con el fin de guías y circulares para los estudiantes. De Abril a Noviembre 2025 |                                                                                                                                                      |   |                    |   |              |     |
|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                      |   |                    |   |              |     |
| Area solicitante                                                                                                                                                                                                      | Rectoría                                                                                                                                             |   |                    |   |              |     |
| Proveedores                                                                                                                                                                                                           | Consultados                                                                                                                                          | 3 | Participaron       | 1 | % de Partic. | 33% |
| Fecha inicio del estudio                                                                                                                                                                                              | 11/04/2025                                                                                                                                           |   | Fecha finalización |   | 11/04/2025   |     |
| Valor estimado del contrato                                                                                                                                                                                           | (\$16.000.000) Dieciséis Millones de Pesos M/Cte                                                                                                     |   |                    |   |              |     |
| Plazo Estimado de ejecución                                                                                                                                                                                           | (8) Ocho Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2025 |   |                    |   |              |     |
| Modalidad de contratación                                                                                                                                                                                             | Contratación Régimen Especial - FSE                                                                                                                  |   |                    |   |              |     |

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

**5. Análisis de la Situación Actual**

**5.1 Histórico de la Contratación**

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.  
 Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

**6. Análisis del Entorno**



**ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE ABRIL DE 2025**

**6.1 Análisis Proveedores en el mercado**

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó que por lo menos (3) empresas podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (1) enviaron cotización, las demás empresas no manifestaron interés alguno.

**6.2 Aspectos Técnicos**

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamientos dados por la Institución.

**6.3 Análisis de la oferta**

| CODIGO CIIU | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA                                                         |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 7730        | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. |

**6.4 Estudio de Costos**

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibió (1) una cotización, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso

**6.5 Precios Promedio del Mercado.**

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos,  $x_1, x_2, \dots, x_n$ , se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

**7. Requerimientos Comparados**

**Bolsa de productos / Valores individuales incluido IVA**

| Item | Cant. | Und/Med | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Historico/Secop | 1-Cotización                           | 2-Cotización | 3-Cotización | Promedio Aritm. |
|------|-------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|--------------|--------------|-----------------|
|      |       |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 | Se Hace Un Contrato Anual Por Un Valor |              |              |                 |
| 1    | 1     | Unidad  | ARRIENDO FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CON ESTABILIZADOR, REPUESTOS Y TONER<br>Con las siguientes características:<br>Multifuncional blanco y negro<br>velocidad, 45/50 copias por minuto<br>Sistema dúplex (copiado por ambas caras)<br>Alimentador de originales<br>Alimentación de papel, cuatro bandeja de papel<br>Tamaño de papel: carta, oficio<br>Ampliación, hasta 200%<br>Reducción hasta 25%<br>Pantalla táctil color de 7 pulgadas<br>Resolución de 1200 x1200 dpi en impresión y 600 x 600 dpi en copia<br>Ciclo mensual máximo por mes de 34000 copias<br>Impresora.<br>Escáner a color, Primera copia en 5 seg., Máximo de copias hasta 999.<br>Alimentación de papel 4 bandeja de papel hasta tamaño A3.<br>Antigüedad del equipo de tres años. | \$ 80           | \$ 52                                  | \$ 83        | \$ 50        | \$ 66           |
| 2    | 2     | Unidad  | Servicio de Fotocopiado a todo costo a Domicilio incluye papel ( se recogería el material a fotocopiar el día lunes para ser entregado el día miércoles)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$ -            | \$ 82                                  | \$ 119       | \$ -         | \$ 101          |



**ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE ABRIL DE 2025**

| Cotizante                                                   | Valor Cotizado |
|-------------------------------------------------------------|----------------|
| Historico / Disponible Ctto Bolsa                           | \$ 80          |
| Se Hace Un Contrato Anual Por Un Valor De: / ítem cotizados | \$ 134         |
|                                                             | \$ -           |
|                                                             | \$ -           |
| Promedio de cada Bolsa de Productos IVA incluido            | \$ 167         |

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$00) de Pesos M/Cte

**8. Clasificación por Código UNSPSC**

80161801

**9. Aspectos Legales**

- \* Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- \* Artículo 3 de la Ley 80 de 1993: Establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.
- \* Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- \* Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

**10. Análisis del Riesgo**

**10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles**

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

**10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado**

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

**10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso**

El COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

**10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.**

El COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

### ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE ABRIL DE 2025

El COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

**Tabla 4 - Valoración del Riesgo**

| Impacto                  |                                                      |            |                                                                                    |                                                                                                                       |                                                                                                 |                                                                                                                |                                                                                                           |
|--------------------------|------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación Cualitativa |                                                      |            | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente,                       | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual, | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes,                      | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual, | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual, |
| Calificación Monetaria   |                                                      |            | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato, | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato,                                  | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%), | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%),                          | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%),                                  |
| Categoría                |                                                      | Valoración | Insignificante                                                                     | Menor                                                                                                                 | Moderado                                                                                        | Mayor                                                                                                          | Catastrófico                                                                                              |
|                          |                                                      |            | 1                                                                                  | 2                                                                                                                     | 3                                                                                               | 4                                                                                                              | 5                                                                                                         |
| Probabilidad             | Raro (puede ocurrir excepcionalmente)                | 1          | 2                                                                                  | 3                                                                                                                     | 4                                                                                               | 5                                                                                                              | 6                                                                                                         |
|                          | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)            | 2          | 3                                                                                  | 4                                                                                                                     | 5                                                                                               | 6                                                                                                              | 7                                                                                                         |
|                          | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)  | 3          | 4                                                                                  | 5                                                                                                                     | 6                                                                                               | 7                                                                                                              | 8                                                                                                         |
|                          | Probable (probablemente va a ocurrir)                | 4          | 5                                                                                  | 6                                                                                                                     | 7                                                                                               | 8                                                                                                              | 9                                                                                                         |
|                          | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5          | 6                                                                                  | 7                                                                                                                     | 8                                                                                               | 9                                                                                                              | 10                                                                                                        |

| Valoración del Riesgo | Categoría      |
|-----------------------|----------------|
| 8, 9 y 10             | Riesgo extremo |
| 6 y 7                 | Riesgo alto    |
| 5                     | Riesgo medio   |
| 2, 3 y 4              | Riesgo bajo    |

#### 11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



Paulo Augusto Quevedo Serrano  
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: MTRM



## SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

### COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED

NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341

Proceso Interno

006

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE 11 de abril de 2025

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Colegio Instituto Tecnico Republica De Guatemala Ied. requiere contratar EL COLEGIO REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA PARA LA IMPRESIÓN Y EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A DOMICILIO CON EL FIN DE GUIAS Y CIRCULARES PARA LOS ESTUDIANTES. DE ABRIL A NOVIEMBRE 2025 según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los educandos. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

De conformidad a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, las IED cuentan con los Fondos de Servicios Educativos en donde los Rectores (as) actuarán como Ordenadores del Gasto, indica el Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales., dice: "Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Según Acuerdo No. 15 del 10 de noviembre de 2024, se aprobó por el Consejo Directivo, el presupuesto del COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED para la vigencia 2025, dichos recursos están dirigidos para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa en especial a los educandos

La continuidad de los procesos Internos y Administrativos de la IED, permiten afianzar una labor, que se ha desarrollado bajo parámetros de eficiencia y efectividad, es por lo anterior que se presenta a continuación los fundamentos de una contratación que permitirá responder ante los requerimientos de la misma con el fin de realizar una gestión pertinente, evitando la interrupción de las actividades educativas del Colegio y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A) OBJETO: EL COLEGIO REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA PARA LA IMPRESIÓN Y EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A DOMICILIO CON EL FIN DE GUIAS Y CIRCULARES PARA LOS ESTUDIANTES. DE ABRIL A NOVIEMBRE 2025

B) CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

| Código - Producto / Nombre - Producto |
|---------------------------------------|
| 80161801                              |

C) LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED ubicadas en la CALLE 78 BIS N 69 T 45. Sede principal y en sus demás sedes de la ciudad de Bogotá.

D) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO DE BOLSA:

| Descripción | Cantidad | Und. Medida |
|-------------|----------|-------------|
|-------------|----------|-------------|



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

### COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED

NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341

Proceso Interno

006

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE 11 de abril de 2025

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CON ESTABILIZADOR, REPUESTOS Y TONER<br>Con las siguientes características:<br>Multifuncional blanco y negro<br>velocidad 45/50 copias por minuto<br>Sistema dúplex (copiado por ambas caras)<br>Alimentador de originales<br>Alimentación de papel, cuatro bandeja de papel<br>Tamaño de papel: carta, oficio<br>Ampliación, hasta 200%<br>Reducción hasta 25%<br>Pantalla táctil color de 7 pulgadas<br>Resolución de 1200 x1200 dpi en impresión y 600 x 600 dpi en copia<br>Ciclo mensual máximo por mes de 34000 copias<br>Impresora.<br>Escáner a color, Primera copia en 5 seg., Máximo de copias hasta 999.<br>Alimentación de papel 4 bandeja de papel hasta tamaño A3.<br><del>Antigüedad del equipo de tres años.</del><br>Servicio de Fotocopiado a todo costo a Domicilio incluye papel ( se recogería el material a fotocopiar el día lunes para ser entregado el día miércoles) | 1 | Unidad |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2 | Unidad |

E) ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

#### F) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser
2. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
4. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
5. Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

6. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
7. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
10. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
11. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
12. Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
13. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
14. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
15. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
16. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.
- 17.

G) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
7. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

8. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

H) OBLIGACIONES DE LA IED:

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

I) PLAZO DE EJECUCIÓN

(8) Ocho Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

J) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de (\$16.000.000) Dieciséis Millones de Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6 del 11 de abril de 2025, que ampara el valor total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Nota 1: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nota 2: El análisis de precios y el valor del presupuesto oficial esta soportado en el estudio del mercado y sus anexos.

K) VALOR DEL CONTRATO:

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la IED para el presente proceso de selección.

Nota 1: Así mismo deberá incluir en su propuesta todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

Nota 2: El valor del contrato en ningún caso superará el valor del presupuesto oficial, por lo cual la propuesta que supere este valor será rechazada.

L) FORMA DE PAGO:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Siete (7) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

M. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

### 4. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

*ver ANEXO denominado ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO.*

### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: \$16.000.000 Dieciséis Millones de Pesos M/Cte

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

### a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).

2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).

3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.

4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión)

5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).

6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).

7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de

8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga

9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.

18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

**b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:**

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

**c. OFRECIMIENTO TÉCNICO:**

El proponente deberá señalar en el ANEXO OFRECIMIENTO TÉCNICO, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el anexo referido.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la ficha técnica o anexo técnico establecida por la IED. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo ofrecimiento técnico, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

**d. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Los proponentes deben procurar centrarse o registrar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

| Codigo CIUU | Descripcion actividad economica - requerida                                                 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7730        | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. / / |
| 0           |                                                                                             |
| 0           |                                                                                             |

**7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:**

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

| Criterio                  | Puntaje | Descripción del criterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Menor precio IVA incluido | 100     | Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA. |



## SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

### COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED

NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341

Proceso Interno

006

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE 11 de abril de 2025

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> | <b>100</b> |
|-----------------------|------------|

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

#### CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2. Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.
4. Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6. Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
7. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8. Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
9. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.
10. Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
12. Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
13. En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

14. El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15. Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16. Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
18. Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19. Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

**DECLARATORIA DE DESIERTA**

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación o en la Ley, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

**8. GARANTÍAS**

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

**9. SUPERVISIÓN**

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Yerzon Ramiro Casallas Contreras o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo.

**10. MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

**MULTAS:** Se podrá pactar entre las partes multas al contratista que incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el contrato, multas sucesivas, de apremio o por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, equivalentes al uno por ciento (1,0%) por cada semana de retardo, sin exceder el 20% del valor total del contrato.

**CLÁUSULA PENAL PECUNARIA:** Se podrá pactar entre las partes en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, deberá pagar a la contratante a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, a la fecha del incumplimiento, cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra la contratante por tal incumplimiento.

**Nota 1:** Las partes acuerdan con la suscripción de este contrato que la contratante podrá imponer multas y/o declarar el incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la IED.

#### 11. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

#### 12. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

#### 13. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por las siguiente razon:

Los artículos 1546 del Código Civil y 870 del Código de Comercio establecen la condición resolutoria de los contratos, que implica que el pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado.

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

#### 14. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE  
11 de abril de 2025

El Contratista se compromete y obliga con la Institución Educativa del Distrito a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

#### 15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista se obliga para con la Institución Educativa del Distrito a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la Institución Educativa del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

#### 16. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La IED en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La IED permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

#### FIRMAS AUTORIZADAS



Paulo Augusto Cueva Serrano  
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: MTRM

|                                                                                   |                                                                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|  | COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED                           | Proceso Interno  |
|                                                                                   | NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | 006<br>Conv. No. |

## MEMORANDO Nº 6

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 11 de abril de 2025

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para el colegio requiere contratar el servicio de alquiler de una fotocopidora para la impresión y el servicio de fotocopiado a domicilio con el fin de guías y circulares para los estudiantes. de abril a noviembre 2025, por la cuantía de Dieciséis Millones de Pesos M/Cte (\$ 16.000.000)

Atentamente,

  
**PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO**  
 Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

intdirepdeguateal10@educacionbogota.edu.c  
 Celular Institucional No. 3193785208  
 Localidad 10 Engativá



|                                                                                   |                                                                                |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
|  | COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED                           | Proceso Interno<br>006 |
|                                                                                   | NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Conv. No.              |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 6

11 de abril de 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

| Código           | Rubro              | Fuente | Valor                |
|------------------|--------------------|--------|----------------------|
| 312010401        | Material Didáctico | SED    | 5.000.000            |
| 312010401        | Material Didáctico | SGP    | 11.000.000           |
|                  |                    |        |                      |
|                  |                    |        |                      |
|                  |                    |        |                      |
|                  |                    |        |                      |
| <b>TOTAL CDP</b> |                    |        | <b>\$ 16.000.000</b> |

Objeto: el colegio requiere contratar el servicio de alquiler de una fotocopidora para la impresión y el servicio de fotocopiado a domicilio con el fin de guías y circulares para los estudiantes. de abril a noviembre 2025

Se expide a solicitud de PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO, Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando N° 6 de fecha 11 de abril de 2025



**María Del Trancito Rincon Morales**

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras  
Responsable del presupuesto

intdirepdeguateal10@educacionbogota.edu.c  
Celular Institucional No. 3193785208  
Localidad 10 Engativá



|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED

**INVITA**

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

**1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

a. OBJETO: EL COLEGIO REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA PARA LA IMPRESIÓN Y EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A DOMICILIO CON EL FIN DE GUIAS Y CIRCULARES PARA LOS ESTUDIANTES. DE ABRIL A NOVIEMBRE 2025

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

| Código - Producto / Nombre - Producto |
|---------------------------------------|
| 80161801                              |

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO DE BOLSA:

**VALOR PROMEDIO DE LA BOLSA (\$167)**

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cantidad | Und. Medida |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CON ESTABILIZADOR, REPUESTOS Y TONER<br>Con las siguientes características:<br>Multifuncional blanco y negro<br>velocidad, 45/50 copias por minuto<br>Sistema dúplex (copiado por ambas caras)<br>Alimentador de originales<br>Alimentación de papel, cuatro bandeja de papel<br>Tamaño de papel: carta, oficio<br>Ampliación, hasta 200%<br>Reducción hasta 25%<br>Pantalla táctil color de 7 pulgadas<br>Resolución de 1200 x1200 dpi en impresión y 600 x 600 dpi en copia<br>Ciclo mensual máximo por mes de 34000 copias<br>Impresora.<br>Escáner a color, Primera copia en 5 seg., Máximo de copias hasta 999.<br>Alimentación de papel 4 bandeja de papel hasta tamaño A3.<br>Antigüedad del equipo de tres años.<br>Servicio de Fotocopiado a todo costo a Domicilio incluye papel ( se recogería el material a fotocopiar el día lunes para ser entregado el día miércoles) | 1        | Unidad      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2        | Unidad      |

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO**

|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                           |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de (\$16.000.000) Dieciséis Millones de Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 6. Fechada 11 de abril de 2025 y detallada así:

| Fuente | Rubro              | Valor         |
|--------|--------------------|---------------|
| SED    | Material Didáctico | \$ 5.000.000  |
| SGP    | Material Didáctico | \$ 11.000.000 |
| Total  |                    | \$ 16.000.000 |

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la IED para el presente proceso de selección.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(8) Ocho Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

### 4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED ubicadas en la CALLE 78 BIS N 69 T 45. Sede principal y en sus demás sedes de la ciudad de Bogotá.

### 5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Siete (7) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacen y :

a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato.

b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

## **6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **1. OBLIGACIONES GENERALES**

- 1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.
- 1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
- 1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
- 1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

- 1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
- 1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
- 1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

**2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

- 2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
- 2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

**7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D**

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

**8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

**9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

**10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| Descripción de la etapa                            | Fecha / Lugar / Hora                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de publicación estudios y documentos previos | 11 de abril de 2025                                                                                                                                                  |
| No. de invitacion                                  | CRG RE_SO_06_2025                                                                                                                                                    |
| Visita Técnica (En los casos que aplique)          | NO                                                                                                                                                                   |
| Fecha y hora para cierre de observaciones          | 14/04/2025 HORA: 12:00 M                                                                                                                                             |
| Respuesta observaciones y publicación de adendas   | 14/04/2025 HORA: 5:00 PM.                                                                                                                                            |
| Manifiesto de interes (En los casos que aplique)   | NO                                                                                                                                                                   |
| Plazo y hora para recepción de propuestas          | 21/04/2025 HORA: 9:00 A 12M                                                                                                                                          |
| Lugar entrega de propuestas                        | Enviar al Correo del colegio:<br>tic.1iedrguatemala@educacionbogota.edu.co<br>/intdirepdeguateal10@educacionbogota.edu.co/m<br>aria.rincon813@educacionbogota.edu.co |

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>EDUCACIÓN<br/>Secretaría de Educación</p> | <p align="center"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br/> <b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br/> NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341</p> | <p align="center">Proceso Interno<br/>006</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

|                                                       |                     |
|-------------------------------------------------------|---------------------|
| Publicación evaluación preliminar                     | 22 de abril de 2025 |
| Presentación de subsanaciones                         | 22 de abril de 2025 |
| Publicación evaluación definitiva                     | 23 de abril de 2025 |
| Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva | 23 de abril de 2025 |
| Respuesta a observaciones evaluación definitiva       | 23 de abril de 2025 |
| Fecha firma de Contrato o expedición de               | 24 de abril de 2025 |

**11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierto se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

**12. REQUISITOS HABILITANTES**

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

**a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

- 1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
- 2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
- 3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
- 4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
- 5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
- 6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).
- 7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.
- 8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.
- 9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

- 10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del
- 11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
- 12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
- 13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
- 14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural
- 15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
- 16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)
- 17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.
- 18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural
- 19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

**b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:**

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

**c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

| Codigo CIUU | Descripcion actividad economica - requerida                                                 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7730        | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. / / |
| 0           |                                                                                             |
| 0           |                                                                                             |

**d. CONDICIONES FINANCIERAS**

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

**13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:**

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>EDUCACIÓN<br/>Secretaría de Educación</p> | <p align="center"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br/> <b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br/> NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341</p> | <p align="center">Proceso Interno<br/>006</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

| Criterio                  | Puntaje    | Descripción del criterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Menor precio IVA incluido | 100        | Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluyendo el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA. |
| <b>PUNTAJE MÁXIMO</b>     | <b>100</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

#### **14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

1. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2. Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.
4. Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6. Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
7. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8. Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>EDUCACIÓN<br/>Secretaría de Educación</p> | <p align="center"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br/> <b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br/> NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341</p> | <p align="center">Proceso Interno<br/>006</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

9. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10. Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.

11. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12. Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

13. En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.

14. El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.

15. Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

16. Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.

17. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18. Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.

19. Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

## **15. GARANTÍAS**

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

## **16. SUPERVISIÓN**

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Yerzon Ramiro Casallas Contreras o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

**17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

**18. TERMINACION UNILATERAL**

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

**19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

  
 Paulo Augusto Quevedo Serrano  
 Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Mtrm

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>EDUCACIÓN<br/>Secretaría de Educación</p> | <p align="center"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br/> <b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br/> NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341</p> | <p align="center">Proceso Interno<br/>006</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

ANEXO 001  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Señores:  
COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. Crg Re\_So\_06\_2025, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de ( XX ) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de (\$ XXXXXXXXXXXX)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE    |  |
| NIT No.                           |  |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE |  |
| DIRECCIÓN y CIUDAD                |  |
| TELÉFONO                          |  |
| CORREO ELECTRÓNICO                |  |

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

CC. No

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                           |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>EDUCACIÓN<br>Secretaría de Educación | <b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br><b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br>NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341 | Proceso Interno<br>006 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

ANEXO 002  
 PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: EL COLEGIO REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA PARA LA IMPRESIÓN Y EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A DOMICILIO CON EL FIN DE GUIAS Y CIRCULARES PARA LOS ESTUDIANTES. DE ABRIL A NOVIEMBRE 2025

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

| Ítem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cant | Un/medida | Descripción | Marca | Vr.Unitario sin IVA | Vr. IVA Unitario           | IVA Total | Vr. Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|-------------|-------|---------------------|----------------------------|-----------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |           |             |       |                     |                            |           |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |           |             |       |                     |                            |           |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |           |             |       |                     |                            |           |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |           |             |       |                     |                            |           |           |
| El valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. |      |           |             |       |                     | Total Bruto                |           |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |           |             |       |                     | Total IVA                  |           |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |           |             |       |                     | Total Neto Valor Propuesta |           |           |

- \* Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- \* No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- \* Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

**GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en calidad de proponente o representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ con NIT \_\_\_\_\_ ofrezco como garantía en el proceso \_\_\_\_\_ y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX) días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
 C. C. No \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>EDUCACIÓN<br/>Secretaría de Educación</p> | <p align="center"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br/> <b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br/> NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341</p> | <p align="center">Proceso Interno<br/>006</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

ANEXO 003  
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía \_\_\_\_\_, con Nit \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>EDUCACIÓN<br/>Secretaría de Educación</p> | <p align="center"><b>SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL</b><br/> <b>COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA IED</b><br/> NIT : 860.532.406 - 1 Dirección: CALLE 78 BIS N 69 T 45 Teléfono: (601)2515341</p> | <p align="center">Proceso Interno<br/>006</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CRG RE\_SO\_06\_2025**  
**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

**11 de abril de 2025**

ANEXO 004  
**AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES**

Yo, (XXXXXXXXXX) como( Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Instituto Tecnico Republica De Guatemala IED con NIT. 860532406, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)  
C. C. No